

[Inicio](#) > [Servicios y Beneficios](#) > [Administración de Servicios Familiares](#) > [Educación](#) > [Pilotaje](#)

Pilotaje

Por Servicios Compartidos, última actualización 27/11/2015

¿Cómo solicitar el reconocimiento de Pilotaje?

Puede solicitar el beneficio educativo de dos maneras diferentes:

Opción A:

Reconocimiento:

Si el beneficiario ya se encuentra matriculado, puede solicitar el reconocimiento de la siguiente manera:

¿Cómo solicitar la legalización o el reconocimiento a través de la herramienta tecnológica de autogestión de Ecopetrol?:

1. Solicitar a la Institución Educativa el diligenciamiento del formulario que puede descargar dando clic [aquí](#), el cual debe ir firmado por el pensionado, facturas de pago con los valores y conceptos discriminados por fase o semestre y avance de carrera. Recuerde que si tiene un beneficiario que ingresa a primer semestre, debe solicitar Certificado de la Aeronáutica Civil, Certificación de aptitud psicotécnica y clínica del estudiante expedida por la Aeronáutica Civil, Aceptación del estudiante en la respectiva escuela, Cotización del costo total del curso, Factura de pago con los valores y conceptos discriminados.
2. Ingrese a www.ecopetrol.com.co, en la pestaña [empleados, jubilados y familiares, herramienta en línea para jubilados](#) y seleccione la opción ingresar al aplicativo ubicada junto a la información de beneficio educativo.
3. Ingrese su usuario y contraseña, los cuales serán enviados con anterioridad a su correo electrónico registrado ante Ecopetrol. * De no tener correo electrónico comuníquese con línea de atención 2345000 opción 5-1, o diríjase a un Centro de Atención Local.
4. Ingrese la información correspondiente y adjunte los archivos solicitados, incluyendo el mencionado en el paso No. 1.
5. Tenga presente el no. de solicitud con el cual podrá hacer seguimiento a su requerimiento.

*Si su Institución Educativa hace parte del Programa de Transferencia de Información, Usted debe autorizar a la Institución Educativa y a Ecopetrol para la transferencia de información académica y de costos de su familiar de su familiar inscrito con el beneficio educativo. Esto le evitará desplazamientos para solicitar certificados y asegurará que su trámite sea mucho más rápido.

Opción B

Anticipo



Si necesita dinero para el pago de la matrícula de su beneficiario por adelantado, debe presentar en el Centro de Atención Local:

1. Formulario diligenciado y firmado por el pensionado que puede descargar dando clic [aquí](#).
2. Certificación de la Institución donde conste el periodo en el que se va a cursar el módulo y el valor discriminado por conceptos.

Recuerde que si tiene un beneficiario que ingresa a primer semestre, debe solicitar Certificado de la Aeronáutica Civil, Certificación de aptitud psicotécnica y clínica del estudiante expedida por la Aeronáutica Civil, Aceptación del estudiante en la respectiva escuela, Cotización del costo total del curso

Legalización

Si el beneficiario ya se encuentra matriculado, puede solicitar el reconocimiento de la siguiente manera:

¿Cómo solicitar la legalización o el reconocimiento a través de la herramienta tecnológica de autogestión de Ecopetrol?:

1. Solicitar a la Institución Educativa el diligenciamiento del formulario que puede descargar dando clic [aquí](#), el cual debe ir firmado por el pensionado, facturas de pago con los valores y conceptos discriminados por fase o semestre y avance de carrera.
2. Ingrese a www.ecopetrol.com.co, en la pestaña [empleados, jubilados y familiares, herramienta en línea para jubilados y](#) seleccione la opción ingresar al aplicativo ubicada junto a la información de beneficio educativo.
3. Ingrese su usuario y contraseña, los cuales serán enviados con anterioridad a su correo electrónico registrado ante Ecopetrol. * De no tener correo electrónico comuníquese con línea de atención 2345000 opción 5-1, o diríjase a un Centro de Atención Local.
4. Ingrese la información correspondiente y adjunte los archivos solicitados, incluyendo el mencionado en el paso No. 1.
5. Tenga presente el no. de solicitud con el cual podrá hacer seguimiento a su requerimiento.

*Si su Institución Educativa hace parte del Programa de Transferencia de Información, Usted debe autorizar a la Institución Educativa y a Ecopetrol para la transferencia de información académica y de costos de su familiar de su familiar inscrito con el beneficio educativo. Esto le evitará desplazamientos para solicitar certificados y asegurará que su trámite sea mucho más rápido.

IMPORTANTE: El anticipo se debe legalizar en un plazo no mayor a 30 días, de lo contrario se realizará el descuento a través de la nómina.